



PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
RADICADO: 680014003006-2022-00470

Al Despacho de la señora Juez informando que no fue posible realizar la diligencia fijada para el 22 de septiembre de 2023, por cuanto el auto que la establecía solo pudo ser notificado por estado el mismo 22 de septiembre de 2023. Sírvase proveer. Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, y en aras de realizar la inspección establecida en el numeral 9 del artículo 375 del CGP, con el fin de verificar la correcta instalación de la valla, junto a los hechos de la demanda y los constitutivos de la posesión alegada se fija como nueva fecha para la práctica de la **INSPECCIÓN JUDICIAL** al predio ubicado en la carrera 10, entre calles 17 y 18 hoy distinguido con el número 17 A - 14 del barrio gaitan de la ciudad de Bucaramanga, el **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 9:00 A.M.** póngasele de presente a la parte interesada que para la fecha señalada deberá prestar su colaboración para el traslado del titular del despacho y un empleado al sitio de la diligencia

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior fue notificado en estado No. 137 del 9 de octubre de 2023